

CONTRATOS

LA GUARDA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º, inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber:

1) Accionistas: Rafaela Sebastián Allende, argentino, D.N.I. 28.762.058, nacido el 25/12/1980, soltero, domiciliado en Larrea 911 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión productor asesor de seguros; y Horacio Santiago Iglesias, argentino, D.N.I. 16.491.366, nacido el 20/07/1963, soltero, domicilio en Maestro Masa 1043, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 04/05/2006.

3) Denominación Social: LA GUARDA S.A.

4) Sede Social: calle 3 de Febrero 4533, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: dedicarse a la administración, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, propios y de terceros.

6) Duración: Cincuenta años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Doce Mil Pesos (\$ 12.000), representado por Doce (12) acciones de Mil Pesos (\$ 1.000) de valor Nominal cada una. El Capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550.

8) Organismo de Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones un tres (3) ejercicios. Designación: Director Titular: Rafael Sebastián Allende, D.N.I. 28.762.058, quien queda a cargo de la Presidencia del Directorio de la Sociedad; y Director Suplente Horacio Santiago Iglesias, D.N.I. 16.491.366.

9) Organismo de Fiscalización: se prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, quedando la fiscalización a cargo de todos los accionistas. Organismo de Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 24-6894-Mar. 30

ENEVECE CONSTRCCIONES S.R.L.

CONTRATO

- 1) Integrantes de la Sociedad: José Luis Córdoba, casado con Patricia Alejandra Aguirre, argentino, de profesión Arquitecto, domiciliado en Panizza 2139, de esta ciudad, nacido el 9 de agosto de 1958, DNI N° 12.526.447, Daniel Enrique Natali, divorciado de sus primeras nupcias de Miriam Bibiana Gómez según sentencia N° 234 del 29 de Mayo de 2003 pasada ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, argentino, de profesión Arquitecto, domiciliado en Pje. Edison 325 de esta ciudad, nacido el 8 de octubre de 1962, D.N.I. N° 14.957.116, Eduardo Darío Vega, casado en segundas nupcias con Analía Alejandra Spatazza, argentino, de profesión Maestro Mayor de Obras, domicilio en San Lorenzo 6850, de esta ciudad, nacido el 10 de Junio de 1967, D.N.I. 18.341.074.
- 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de marzo de 2007.
- 3) Denominación Social: ENEVECE CONSTRUCCIONES S.R.L.
- 4) Domicilio: Córdoba 1283 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto Social: La construcción de obras de arquitectura e ingeniería, ya sean públicas o privadas.
- 6) Plazo de duración: diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: Sesenta mil pesos (\$ 60.000).
- 8) Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo del señor Eduardo Darío Vega a quién se lo designe gerente y la fiscalización estará a cargo de todos los socios.
- 9) Organización de la representación: El gerente obligará a la sociedad actuando en forma individual. Usará su propia firma con el aditamento "gerente", precedida de la denominación social.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 26□6892□Mar. 30

ESTUDIOS ELECTRICOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por expediente caratulado: "ESTUDIOS ELECTRICOS S.R.L. s/Modificación Cláusula Segunda N° 767/07, la sociedad ha solicitado la inscripción de la modificación de la cláusula segunda del contrato social, por lo que hace saber que cambia su domicilio legal al de Avda. Jorge Newbery N° 8796 de Rosario. El Instrumento lleva fecha 23/02/2007.

\$ 15□6836□Mar. 30

CARPIO HNOS. S.R.L.

CONTRATO

- 1) Datos de los socios: Carpio, Eduardo Ricardo, argentino, 38 años, casado, comerciante, domiciliado en calle Rioja 684 de Maciel, DNI N° 20.140.369; Carpio Edgar Nelson, argentino, soltero, de 35 años de edad, domiciliado en calle Mendoza 843 de Maciel, DNI N° 22.273.955.
 - 2) Fecha Instrumento Constitución: 5 de Marzo de 2007.
 - 3) Razón social o denominación: Carpio Hermanos S.R.L.
 - 4) Domicilio: Rioja 684 - Maciel - Pcia. de Santa Fe.
 - 5) Objeto social: Transporte de cargas generales y productos forestales, minerales, cereales y oleaginosas.
 - 6) Plazo de duración: 10 años.
 - 7) Capital Social. \$ 80.000 (pesos ochenta mil), dividido en 8.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez).
 - 8) La administración estará a cargo del socio-gerente designado: Carpio, Eduardo Ricardo, la fiscalización estará a cargo de los socios.
 - 9) La representación estará a cargo del socio-gerente Carpio, Eduardo Ricardo.
 - 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
- \$ 15□6865□Mar. 30

SILVINA CELESTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Se prorroga la vigencia del contrato por diez años a contar desde el 10 de febrero de 2004. Fecha del instrumento: 12 de enero de 2004.
 - 2) Se aumenta el capital social llevándolo a \$ 62.000.
- Fecha del instrumento: 1° de marzo de 2007.
- \$ 15□6861□Mar. 30

ANTEA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que: 1) Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 08 de febrero de 2007 y según Acta de Directorio N° 5 de fecha 08 de febrero de 2007, se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio, siendo designado Director titular la Srta. Mara Rita Jurado, DNI N° 25.707.247, y Director suplente la Sra. Verónica Viviana Amorelli, DNI N° 21.528.703, quienes constituyen domicilio para el desempeño de sus cargos en Pellegrini N° 1615 Piso 14 de Rosario (Sta. Fe). Se señala que atento al carácter unipersonal del directorio, el director titular designado ejercerá además funciones de presidente del cuerpo. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley. Rosario, marzo de 2007.

\$ 15□6849□Mar. 30

CAMARO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación respecto del contrato social de CAMARO S.R.L., a saber:

1) Socios: Mauricio Coullery, argentino, comerciante, nacido el 2 de Junio de 1979, D.N.I. N° 27.320.689, de apellido materno Bianconi, soltero, con domicilio en calle Corrientes N° 2477, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y; Oscar Artemio Coullery, argentino, comerciante, nacido el 1° de diciembre de 1976, D.N.I. N° 25.328.843, de apellido materno Bianconi, casado en primeras nupcias con María Soledad Miralles, D.N.I. 27.213.470, con domicilio en calle Corrientes N° 2477, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Romina Paola Coullery, argentina, estudiante, nacida el 26 de mayo de 1983, D.N.I. N° 30.526.481, de apellido materno Bianconi, soltera, con domicilio en calle Corrientes N° 2477 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación: CAMARO S.R.L.

3) Fecha de constitución: 16 de febrero de 2007.

4) Domicilio de la sociedad: Ovidio Lagos N° 3947, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la explotación de mini mercados, bares y Autoservicios.

6) Plazo de duración: veinte años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: el capital social es de Pesos treinta mil (\$ 30.000), divididos en tres mil (3.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Mauricio Coullery suscribe un mil doscientas (1.200) cuotas; Oscar Artemio Coullery suscribe un mil doscientas (1.200) cuotas y Romina Paola Coullery suscribe seiscientas (600) cuotas.

8) Dirección y administración de la sociedad: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos. Los socios gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales, y/o municipales. Los socios gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 Art. 9, e inclusive prestar fianzas.

9) Representación legal de la sociedad: estará a cargo de los Sres. Oscar Artemio Coullery y Mauricio Coullery, en su carácter de socios gerentes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 60□6885□Mar. 30

SENSOR OIL GROUP S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

El Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Publico de Comercio de Rosario hace saber lo siguiente: 1) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de tres directores titulares y tres directores suplentes que durarán en sus funciones tres ejercicios. Directores: titulares: Peruzzo Walter Eugenio, Marino Mirta Graciela y Fontao Samuel Enrique; Suplentes: Peruzzo Lisandro Emilio, Peruzzo Raúl Esteban y Boix Alicia Nélica. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y uno suplente quienes durarán en sus cargos un año. Síndico Titular C.P.N. Croce Jorge Santiago y Síndico Suplente: C.P.N. Silvia Alejandra Direnzo. 2) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace estatutariamente. Presidente Walter Eugenio Peruzzo, Vicepresidente Samuel Enrique Fontao, Vocal Mirta Graciela Marino.

\$ 15□6877□Mar. 30

TECNOLAKIS S.R.L.

CONTRATO

Integrante de la Sociedad: Rodolfo Luis Alsina, D.N.I. N° 20.660.564, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de diciembre de 1968, de profesión empresario, con domicilio en calle Córdoba N° 775, piso 9 Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, y Pablo Daniel Rago, N° 25.079.528, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de marzo de 1976, de profesión Licenciado en Sistemas y Computación, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirielle Barbeta Da Rosa, con domicilio en la calle Marcos Paz N° 6217 de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de marzo del año 2007.

Denominación de la Sociedad: La sociedad girará bajo la denominación, de TECNOLAKIS S.R.L.

Domicilio: calle Córdoba N° 775, piso 9 Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: El término de duración se fija en 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: compra propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, adaptación, desarrollo, asesoramiento, consultoría, elaboración y dirección de proyectos, instalación, reparación, mantenimiento, y toda otra operación afín con software y equipos electrónicos, en especial sistemas de procesamiento de datos, comunicaciones y sus partes, accesorios e insumos, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicios de almacenamiento, procesamiento y transmisión de datos, participar en licitaciones públicas y privadas. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el Art. 299, Inc. 4º de la Ley 19.550 como también aquellas reguladas por la Ley de Entidades Financieras. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciones con su objeto.

Capital Social: Se fija en la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000).

Administración y Representación: Estará a cargo del socio Rodolfo Luis Alsina, D.N.I. 20.660.564, quien revestirá el carácter de socio gerente usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social finalizará el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 32□6866□Mar. 30

ATLANTIC CARGO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación respecto del contrato social de Atlántic Cargo S.R.L., a saber:

1) Socios: doña Elsa María Marinucci, argentina, titular del D.N.I. N° 16.400.060, nacida el 2 de octubre de 1963, de apellido materno Grasselli, casada en primeras nupcias con Juan Angel Mezzabotta, D.N.I. 14.646.190, licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, domiciliada en calle Corrientes N° 1369, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, doña Sabrina Inés Mezzabotta, argentina, titular del D.N.I. N° 32.340.000, emancipada por habilitación de edad y autorizada a ejercer el comercio conforme escritura N° 30, pasada por ante el Escribano Guido Martínez Carbonell, titular del Registro N° 500 de Rosario, de fecha 16 de febrero de 2007, nacida el 17 de octubre de 1986, de apellido materno Marinucci soltera, estudiante, domiciliada en calle

Corrientes N° 1369, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y don Franco Mezzabotta, argentino, titular del D.N.I. N° 33.961.545, emancipado por habilitación de edad y autorizado a ejercer el comercio conforme escritura N° 29, pasada por ante el Escribano Guido Martínez Carbonell, titular del Registro N° 500 de Rosario, de fecha 16 de febrero de 2007, nacido el 5 de agosto de 1988, de apellido materno Marinucci, soltero, estudiante, domiciliado en calle Corrientes N° 1369, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Denominación: ATLANTIC CARGO S.R.L.

3) Fecha de Constitución: 8 de Marzo de 2007.

4) Domicilio de la sociedad: Corrientes N° 1375, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto social: tendrá por objeto: a) la representación de ediciones empresariales, de empresas nacionales e internaciones y su asesoramiento. b) actuar como agente de transporte aduanero, comprando en el país y vendiendo en el exterior o viceversa.

6) Plazo de duración: diez años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social de fija en \$ 30.000 (pesos treinta mil) dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 300 (pesos trescientos) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Elsa María Marinucci suscribe 50 cuotas, Sabrina Inés Mezzabotta suscribe 25 cuotas y Franco Mezzabotta suscribe 25 cuotas.

8) Dirección y administración de la sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no socio, por el plazo de duración de la sociedad. En tal calidad tiene todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive presta fianzas y los previstos por el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Asimismo el uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación ATLANTIC CARGO S.R.L., ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Gerente impuesta de la misma manera. El Gerente podrá asimismo, abrir cuentas bancarias de cualquier tipo en el país o en el extranjero y en general podrá realizar cuantos más actos, operaciones y contratos sean permitidos por las leyes y tengan por objeto promover el desarrollo de la sociedad.

9) Representación legal de la sociedad: estará a cargo de la Sra. Elsa María Marinucci, en su carácter de socio gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60□6883□Mar. 30

DEHNOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público

de Comercio, en los autos caratulados "DEHNOS S.A. s/Desig. de Autoridades". Expte. N° 94 F° 209 Año 2007, ha ordenado la publicación de la designación de autoridades, que por asamblea unánime del 4 de octubre de 2006, resultaron electos directores por el plazo estatutario de tres ejercicios; realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos entre los mismos, quedando integrado de la siguiente manera: Directores titulares Presidente: Elvio Guido Dellara, D.N.I. 13.055.840, domiciliado en calle 9 de Julio N° 4741 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. 20-13055840-3; Vicepresidente: Sr. Rodolfo Arturo Dellara, D.N.I. 12.376.876, domiciliado en calle Estanislao Zeballos N° 292 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. 20-12376876-1; y Directores suplentes: Sra. Esmeralda Schuck de Dellara, D.N.I. 14.570.911, domiciliada en calle 9 de Julio N° 4741 de la ciudad de Santa Fe, C.D.I. 27-14570911-9; y Sra. Delia Inés Brondino de Dellara, D.N.I. 13.055.829, domiciliada en calle Estanislao Zeballos N° 292 de la ciudad de Santa Fe, C.D.I. 27-13055829-7. Santa Fe, 22 de marzo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□6758□Mar. 30

INVERSORA DE CASTELLANOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio 5ª Circunscripción de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 66 Año 2007 INVERSORA CASTELLANOS S.A. s/Designación de autoridades", se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por acto constitutivo de fecha 07-09-05, inscripta en ese Registro Público de Comercio bajo el N° 925, F. 353/54 del Libro II de Estatutos de Sociedades Anónimas el 06-12-05, se formó la sociedad antedicha, la cual designó como único director titular y a su vez como Presidente a Marisel Alejandra Franco, y como director suplente a Valeria Verónica Blanche. Luego, según acta de Directorio de fecha 24-11-06, se acepta la renuncia de ambas integrantes, que continúan en sus funciones hasta la asamblea ordinaria del 01-12-06, en la cual se eleva el número de directores, y se designa los mismo, a saber: Marcelo Antonio Fiuri, DNI 16.561.798, Laura Poletti, DNI 24.294.345, Oscar Antonio Cerutti, LE 08.071.361, como titulares y como suplente a Javier Eduardo Cagliero, DNI 24.490.901. Por otra parte, mediante acta de directorio del 01-12-06, se procedió a designar como Presidente a Marcelo Antonio Fiuri, manteniendo los restantes los cargos de directores titulares y director suplente antes mencionados. Rafaela, 20 de marzo de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 23,76□6761□Mar. 30

DAN-CLAU S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha

ordenado publicar el presente por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL haciéndose saber que: Socios: Claudia Inés Del Barco, de 39 años, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 20.149.162 y María Anastacia Ricalde, de 75 años, viuda, argentina, pensionada, L.C. 2.839.634, ambas con domicilio real en calle Dorrego 7780 Santa Fe. Fecha del instrumento: 1° de marzo de 2007. Denominación: DAN-CLAU S.R.L.- Domicilio social: Rivadavia 2557 Locales 10 y 11 Santa Fe. Objeto: Gestionar ante entidades bancarias, financieras, mutuales, cooperativas o similares el otorgamiento de créditos personales, hipotecarios, prendarios o de cualquier naturaleza; intermediación en la comercialización de servicios varios prestados por mutuales, financieras, cooperativas y entidades afines; asumir mandatos y servicios mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación y asesoramiento; adquirir y vender cualquier tipo de títulos, bonos, acciones, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados; dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. No podrá desarrollar ninguna de las operaciones y actividades comerciales propias de las entidades financieras. Plazo de Duración: Veinte (20) años. Capital social: Pesos veinticinco mil (\$ 25.000) dividido en doscientos cincuenta (250) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una; correspondiendo doscientos veinticinco (225) cuotas por pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) 90% a la socia Claudia Inés Del Barco y las restantes veinticinco (25) cuotas por pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) 10% a la socia María Anastacia Ricalde. Administración y representación legal: a cargo de un gerente, designación que recayó en la socia Claudia Inés Del Barco. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Santa Fe, 20 de marzo de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 20□6754□Mar. 30

JAIME SERRAT E HIJO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 5 de febrero 2007, se ratifica la participación societaria del socio Jaime Serrat en un 50% e igual porcentaje para el socio Osvaldo Raúl Serrat, lo que consta en la cláusula quinta; se modifica la cláusula sexta dando suscripción preferente a los socios ante el incremento del capital social, se modifica la cláusula séptima en cuanto a transmisibilidad de cuotas sociales y se modifica la cláusula décima en lo relativo al fallecimiento de un socio y mecanismo de reembolso del valor de las cuotas sociales a los herederos de éste. Autos caratulados: "Jaime Serrat e hijo S.R.L. s/Cesión de Cuotas entre socios", Expte. 384/07.

\$ 15□6764□Mar. 30

TRANSPORTE DON ENRIQUE S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los autos caratulados:

Expte. Nº 87, folio 209, año 2007 "TRANSPORTE DON ENRIQUE S.R.L. s/Designación de gerente", en acta de reunión de socios Nº 12, de fecha 18 de agosto de 2006, los Sres. Julio César Vicci, argentino, nacido el 23/10/1961, D.N.I. Nº 14.397.729, domiciliado en Juan del Campillo 3075, Piso 3, departamento 45 de la ciudad de Santa Fe y Sonia Marcela Elvira Salvagiot, argentina, nacida el 28/09/1963, domiciliada en Juan del Campillo 3075, Piso 3, departamento 45 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nº 16.613.858, resuelven por unanimidad designar a la Sra. Sonia Marcela Salvagiot, D.N.I. Nº 16.613.858, con el cargo de gerente por el término establecido en el contrato social.

Lo que se publica a sus efectos y por término de ley. Santa Fe, 16 de Marzo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□6757□Mar. 30

"C & R CONSTRUCCIONES" S.A.

ESTATUTO

1- Accionistas: Carlos Roberto D'Agostino, argentino, contador público, nacido el 11 de agosto de 1952, D.N.I. 10.594.066, casado, con domicilio en calle Mitre 240 de esta ciudad y Rubén Oscar D'Agostino, argentino, comerciante, nacido el 16 de agosto de 1941, D.N.I. 6.043.343, divorciado, con domicilio en Avda. del Huerto 1105 de esta ciudad, todos hábiles para contratar convienen la constitución de una Sociedad Anónima.

2- Fecha de constitución: once días del mes de octubre de dos mil seis.

3- Razón Social: C & R CONSTRUCCIONES S.A.

4- Domicilio Fiscal: Mitre 240 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: Inmobiliaria y Constructora.

6- Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo su término prorrogable.

7- Suscripción e Integración de Acciones: Se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en sesenta mil (60.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, que los socios suscriben de la siguiente forma: el socio Carlos Roberto D'Agostino suscribe treinta mil (30.000) acciones de pesos uno (\$ 1) cada una, que representan pesos treinta mil (\$ 30.000) y el socio Rubén Oscar D'Agostino suscribe treinta mil (30.000) acciones de pesos uno (\$ 1) cada una, que representan pesos treinta mil (\$ 30.000). El capital se integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, según boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo deberá integrarse también en efectivo en el plazo de dos años desde la firma de la presente.

8- Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio con un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, fijado por la asamblea ordinaria y con mandato por dos ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes hasta un número igual a los titulares. Mientras se prescinda de sindicatura será obligatorio designar directores suplentes.

Cuando el directorio sea de un solo director éste será el Presidente. Cuando sean más de un director en la primera reunión se elegirá presidente y vicepresidente. En garantía los directores depositarán en la caja de la sociedad pesos tres mil (\$ 3.000) cada uno. El Presidente tiene la representación Legal de la sociedad y el uso de la firma, en su ausencia lo tiene el vicepresidente. Los accionistas resuelven por unanimidad designar como Presidente del Directorio al Sr. Carlos Roberto D'Agostino y como Director Suplente al Sr. Rubén Oscar D'Agostino por el término de dos ejercicios. Los directores fijan como domicilio especial el declarado en sus datos de identidad.

9- Fecha de cierre: La sociedad cerrará su ejercicio el treinta y uno (31) de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

\$ 34□6864□Mar. 30

"DATA S.R.L."

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza y conforme lo ordenado en autos: "DATA S.R.L." Oficio: Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista. Autos: "Montenegro, Jorge Arturo s/Declaratoria de Herederos y Sucesorio" Expte. Nro. 1024/04 s/Inscripción, Adjudicación Cuotas y Cambio Domicilio Sede Social, Expte. Nro. 18 Folio 51, Año 2007, se hace saber que: a) Por Oficio de fecha 7 de Febrero de 2007, se ha ordenado inscribir nombre de la heredera declarada en autos, Sra. Laura Beatriz Montenegro, argentina, mayor de edad, casada, DNI Nro. 22.077.465, CUIT Nro. 27-22077465-7, profesión Analista de Sistemas, apellido materno Nuñez, nacida el 17 de Agosto de 1971, con domicilio en calle Colón N° 745, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, las doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, por un valor de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) de DATA S.R.L., que le correspondían al causante Jorge Arturo Montenegro, cuyo contrato social se encuentra e inscripto en el Registro Público de Comercio, el 22 de Octubre de 1996, bajo el N° 111, Folio 27 vto. del Libro 13 de S.R.L. Legajo Nro. 5038, contrato que fuera modificado en fecha 2 de diciembre de 1998, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 23/02/1999, bajo el N° 211 al Folio 98 del Libro 14 de S.R.L: Legajo 5038. Con otra modificación de Cambio de Sede Social de fecha 25/09/2003 inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 17/11/2003, bajo el N° 165 al Folio 179 del Libro 1 de S.R.L: Legajo 5038.- b) Cambio Domicilio Sede Social: por reunión de socios de fecha 20 de febrero de 2007, los integrantes de la Sociedad, Sres. Néstor Ariel Braida, DNI Nro. 18.492.899, CUIT Nro. 2018492899-0, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1967, casado, con domicilio en calle Colón 745 de esta ciudad, de profesión Ingeniero Electrónico, Amelia Emma Hilaria Nuñez, L.C. Nro. 6.462.181 CUIT Nro. 27-06462181-0, nacida el 14 de enero de 1940, viuda en sus primeras nupcias de Jorge Arturo Montenegro, de profesión jubilada, con domicilio en Ludueña 567 de esta ciudad, Laura Beatriz Montenegro, DNI N° 22.077.465 CUIT N° 27-22077465-7, argentina, nacida el 17 de agosto de 1971, casada, con domicilio en calle Colon N° 745 de esta ciudad, de profesión Analista de Sistemas, han resuelto trasladar la sede social de dicha sociedad, a la calle Iturraspe Nro. 1544 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Reconquista, 14 de marzo de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 50,82□6731□Mar. 30

TABOGA HNOS. S.A.C.I.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados "TABOGA HNOS. S.A.C.I. Expediente N° 53 Año 2007", se hace saber que la citada sociedad, por Asamblea Extraordinaria de fecha 30/09/2006 ha resuelto:

1. Aumentar su Capital mediante la capitalización de saldos de cuentas del Patrimonio Neto, elevándolo a \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil).

2. Modificar los Estatutos Sociales originarios: el Art. 3 para mejorar la reducción y dar precisión al objeto social, especialmente en el plano industrial; el Art. 4 a efectos de adecuarlo al nuevo capital de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), el Art. 5) en cuanto a eliminar las acciones a portador, el Art. 6) a efectos de adecuarlo en virtud de la modificación del Art. 5; el Art. 9) en cuanto actualiza la garantía de los Directores y la fija en \$ 2.000, el Art. 12) a efectos de que los requisitos vinculados a la convocatoria a Asamblea sean los que establece la Ley en cuanto a plazos y demás, y el Art. 14) para adecuar su redacción originaria pues faltaba un párrafo por un error de transcripción. En virtud de lo dispuesto por el Art. 10 inciso b) de la Ley de Sociedades es necesario publicitar:

2.1. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros las siguientes actividades: a) La comercialización de: repuestos de todo tipo para automotores; maquinarias; motores e implementos mecánicos o plásticos; acoplados; semirremolques; carrocerías; automotores; usados; incluyendo la venta de sus repuestos, instalación, asesoramiento, servicios de mantenimiento y reparación de los equipos, máquinas y artículos comercializados, incluyendo la exportación e importación de los bienes que comercializa; b) La fabricación de acoplados, semirremolques, carrocerías, tanques autoportantes, volquetes, contenedores, máquinas e implementos agrícolas, repuestos, autopartes y ensamble de máquinas y equipos autoportantes para empresas de: transporte, industriales, agrícolas y ganaderas, incluyendo la reparación, comercialización y exportación de las unidades y elementos fabricados y la importación de los insumos necesarios, poro su fabricación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer en el país y en el exterior, los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

2.2. Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) pesos, representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, serán escriturales y se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de los titulares de las mismas en un libro de Registro de Acciones Escriturales por parte de la sociedad.

Santa Fe, 19 de Marzo de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 33□6815□Mar. 30